

CONSEJO DE GOBIERNO DE 6 de septiembre de 2018

SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ADMITIDAS NO CONCEDIDAS PROVISIONALMENTE

Examinada la documentación aportada por las entidades solicitantes de subvención en la línea de Participación en Competiciones Deportivas, finalizado el plazo de subsanación establecido y de conformidad con la Base 11 de las Bases Generales, se relacionan las entidades admitidas y a las que NO se concede subvención provisionalmente. Se establece un plazo de 10 días hábiles (21 de septiembre) a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo para presentar alegaciones en la forma y lugar establecidos en las Bases 7.1 y 8.2 de las Bases Generales.

Nº Reg.	Entidad solicitante	C.I.F.
6420	CLUB DEPORTIVO DE PESCA PINO MONTANO LA SUBVENCIÓN NO LLEGA AL IMPORTE MÍNIMO ESTABLECIDO EN LAS BASES	G41688441
10740	CD CULTURAL JUNCAL LA SOLICITUD INCUMPLE ALGUNA DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA	G91161679
20771	CD LOS AMIGOS DEL CANGREJO LA SUBVENCIÓN NO LLEGA AL IMPORTE MÍNIMO ESTABLECIDO EN LAS BASES	G90235599
25299	CLUB DEPORTIVO @PADELPLUS LA SUBVENCIÓN NO LLEGA AL IMPORTE MÍNIMO ESTABLECIDO EN LAS BASES	28517830S

4 solicitudes admitidas y a las que NO se concede subvención provisionalmente.

En Sevilla, a 7 de septiembre de 2018

Firmado: **Fernando Castelló Pedrosa**
Jefe de Sección de Competición

Código Seguro De Verificación:	MjdG1MebP0GggHB6cOMT9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Castello Pedrosa	Firmado	07/09/2018 08:15:31
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MjdG1MebP0GggHB6cOMT9w==		

